Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 02 de diciembre de 2019
I.D. N° 370.489

A: *CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ*

Yo, **LIDER DAVID JIMENEZ SILVA,** con Cédula de Identidad N° **4.108.856**, denominado en **PROVEEDOR**, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de **Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 12/2019 "SERVICIO DE REPARACION MENOR DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MINGA PORA",** garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende al 10% del Monto Total del Contrato y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta Garantía es válida hasta el 31 de enero del 2020

Nombre: **LIDER DAVID JIMENEZ SILVA**

C.I. Nº: 4.108.856

En calidad de Proveedor.

Firma _____

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1